

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/07/2015, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL SUMINISTRO A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día seis de marzo del año dos mil quince, reunidos en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en la planta baja de Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, los servidores públicos electorales: **LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA** y la **LIC. DENISE EL HABER EL HABER**, ambos representantes de la Secretaría Ejecutiva; **LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER** Subdirectora de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS**, representante de la Contraloría General; **LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO**, representante de la Dirección Jurídico – Consultiva; **LIC. LUZ MARÍA YURIRÍA MEJÍA LARA**, Jefa del Departamento de Almacén, representante de la Unidad Administrativa Interesada; **MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO** representante de la Dirección de Administración, con la participación del **LIC. ALEJANDRO RENÉ GORDILLO PONCE** en su calidad de Testigo Social; con el objeto de desahogar, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11; a lo establecido en los artículos 168, 196, fracciones I, XII y XIII y 203, fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de México; así como los artículos 117, 122, 123, 124, 141 y 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes, la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la licitación, conforme al siguiente orden:

- 1.- Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
- 2.- De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 3.- De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 4.- Del acta circunstanciada.
 - 4.1.- Lectura del contenido del acta.
 - 4.2.- Cierre del acta.
 - 4.3.- Firma del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente solicitó la entrega del registro de asistencia a los oferentes presentes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; registrando la participación de los siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2	GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.	ROBERTO LORETZ RUIZ
3	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	JUAN LUIS RAMÍREZ VELÁZQUEZ
4	PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	LAURA GARCÍA GUAZO
5	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	JOSUÉ OSWALDO SÁNCHEZ CRUZ
6	TECNO CARTRIDGE, S.A. DE C.V.	FERNANDO CHESKES JENO
7	CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	LILIANA LEÓN QUINTANAR
8	GRUPO EMPRESARIAL PERROD, S.A. DE C.V.	MARÍA ELENA LÓPEZ FLORES
9	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del testigo social y de los oferentes, inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada, desprendiéndose lo siguiente:

Por lo que corresponde a la propuesta presentada por la empresa ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., la representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifestó que de la revisión efectuada se verificó que la partida 30 no cumple con la cantidad máxima solicitada, asimismo, por lo que corresponde a las partidas 32, 34 y 35, las marcas ofertadas no cumplen con las características técnicas solicitadas y de las partidas 278 a la 285 no cumplen con las especificaciones técnicas, ya que ofertan cartuchos originales y se solicitan cartuchos remanufacturados, por lo anterior, dichas partidas no serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

En lo relacionado a la propuesta técnica de la empresa VITECE, S.A. DE C.V., de sus estados financieros se pudo verificar que no cuenta con la solvencia económica para garantizar su propuesta, incumpliendo con el numeral 5.1 inciso A) de las bases, en tal virtud y con fundamento en lo señalado en el numeral 8.3 inciso A), así como lo establecido en el tercer párrafo del numeral 9.1.2 de las mismas bases, se desecha dicha propuesta técnica, regresándole al representante sus documentos originales, así como el sobre de su propuesta económica tal como lo presentó.

De la empresa PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. la representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifestó que la marca que se oferta de la partida 32, no cubre las necesidades del Instituto, por lo que dicha partida no será tomada en consideración para la evaluación correspondiente.

De la empresa GRUPO EMPRESARIAL PERROD, S.A. DE C.V. la representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifestó que las partidas 35 y 288 no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y la partida 61 no cumple con la cantidad máxima especificada en el anexo uno, por lo que dichas partidas no serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

En el desahogo del punto 2.3, la representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento de la representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de las propuestas técnicas de los siguientes oferentes:

NO. PROG.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	JUAN LUIS RAMÍREZ VELÁZQUEZ
3	PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	LAURA GARCÍA GUAZO
4	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	JOSUÉ OSWALDO SÁNCHEZ CRUZ
5	TECNO CARTRIDGE, S.A. DE C.V.	FERNANDO CHESKES JENO
6	CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	LILIANA LEÓN QUINTANAR
7	GRUPO EMPRESARIAL PERROD, S.A. DE C.V.	MARÍA ELENA LÓPEZ FLORES
8	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fueron aceptadas ocho de las nueve propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas

En el desahogo del punto 3.1, la representante de la Dirección de Administración inició, en presencia de los servidores públicos electorales, de los oferentes y del testigo social, la apertura de las propuestas económicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En el desahogo del punto 3.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas económicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

Por cuanto hace a la propuesta económica de la empresa PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., se observó que no presenta el formato del ANEXO TRES, incumpliendo el numeral 8.2 inciso E) de las bases; en tal virtud y con fundamento en lo señalado en el numeral 8.3 inciso A), así como lo establecido en el cuarto párrafo del numeral 9.1.3 de las mismas bases, se desecha dicha propuesta económica.

En el mismo sentido, la propuesta económica de la empresa COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V., se observó que la fianza que presenta, no cubre el 10% del importe total de su propuesta, incumpliendo el numeral 11.1 de las bases; en tal virtud y con fundamento en lo señalado en el numeral 8.3 inciso A), así como lo establecido en el cuarto párrafo del numeral 9.1.3 de las mismas bases, se desecha dicha propuesta económica.

En el desahogo del punto 3.3, la representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así como el pronunciamiento de la representante de la Unidad Administrativa interesada respecto de que las ofertas económicas cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno, declaró la aceptación de seis de las ocho propuestas económicas presentadas.

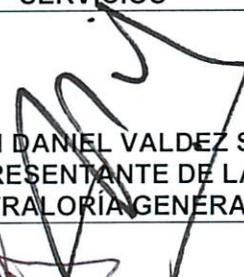
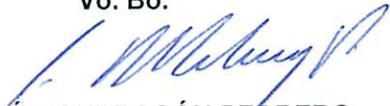
En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fueron aceptadas seis de las ocho propuestas económicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de las propuestas.

En el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanudará en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del

procedimiento con la emisión y comunicación del fallo de la licitación por parte de la convocante, el día trece de marzo del año dos mil quince, a partir de las diecinueve horas.

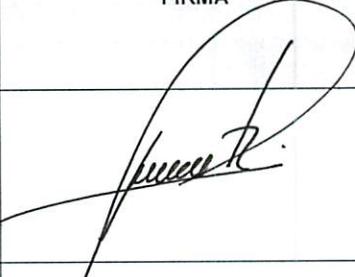
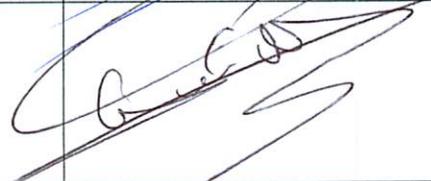
Se cierra la presente siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

FIRMA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES

 <p>LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA</p>	 <p>LIC. SILVIA MELINA GOMEZ PREISSER SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>
 <p>LIC. DENISE EL HABER EL HABER REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA</p>	 <p>C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL</p>
 <p>LIC. ROOMEL IVÁN SANTÍN ROMERO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO - CONSULTIVA</p>	 <p>LIC. LUZ MARÍA YURIRÍA MEJÍA LARA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA</p>
 <p>MARÍA DOLORES LEGORRETA MALINDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p>Vo. Bo.</p>  <p>LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN TESTIGO SOCIAL</p>	
 <p>LIC. ALEJANDRO RENÉ GORDILLO PONCE</p>	

CONTINUACIÓN DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/07/2015.

FIRMA POR PARTE DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO	FIRMA
ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.	ROBERTO LORETZ RUIZ	
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	JUAN LUIS RAMÍREZ VELÁZQUEZ	
PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	LAURA GARCÍA GUAZO	
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	JOSUÉ OSWALDO SÁNCHEZ CRUZ	
TECNO CARTRIDGE, S.A. DE C.V.	FERNANDO CHESKES JENO	

CONTINUACIÓN DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/LPN/07/2015.

CONSORCIO EMAUS, S.A. DE C.V.	LILIANA LEÓN QUINTANAR	
GRUPO EMPRESARIAL PERROD, S.A. DE C.V.	MARÍA ELENA LÓPEZ FLORES	
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA	